

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 315 mixto 8:10 m. y 2:45 l.
De Manacor á Palma y La Puebla 315 mixto 8 m. y 3:45 l.
De La Puebla á Palma y Manacor 3 (mixto) 8:30 m. y 3:45 l.

Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4 l. domingos de La Puebla á Palma 5.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 l. Mahon.
Mártes 3 l. Barcelona.—Miércoles 2:45 l. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 l. Valencia.—Sábado 2 l. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 10 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Alcalá del Olmo presenta una exposicion. El señor conde de Toreno reproduce el dictámen sobre el proyecto de ley de introduccion de primeras materias que estaba á la orden del dia al terminar la legislatura anterior.

El Sr. Sánchez Bedoya denuncia unos abusos cometidos por el juez municipal de Guadalcanal (Sevilla) autorizado por el alcalde.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enterarse de lo ocurrido. El Sr. Sales reclama el expediente sobre construccion de un ferro-carril de Valencia á Cuenca por Ternel, y el acta de cesion de esta linea.

El Sr. Maisonnave pregunta al ministro de la Gobernacion si tiene intencion de presentar, reformada ó no la ley municipal que ha retirado del Senado.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que, una vez retirada la ley municipal del Senado y aun sin haberla retirado, los ayuntamientos deben ajustarse en todos sus actos á la ley vigente y con especialidad en todos aquellos que se relacionan con las elecciones.

Que esto no quiere decir que no piense presentar de nuevo esa ley á las Cortes, pero que lo hará tan pronto como termine las reformas que á su juicio deben introducirse en el proyecto de su antecesor.

El Sr. Maisonnave rectifica, declarando que no le satisfacen las explicaciones dadas por el ministro de la Gobernacion.

Rectifica á su vez el señor ministro de la Gobernacion ampliando sus explicaciones anteriores.

Se aprueban dos dictámenes de la comision de actas relativos á las elecciones de Sagunto y La Vecilla.

El secretario (Sr. Ordoñez), lee una proposicion incidental suscrita por los señores Diz Romero, Linares Rivas, Becerra y otros diputados de la izquierda liberal, en la que se pide á la Cámara que declare no le han satisfecho las explicaciones dadas ayer por el ministro de la Gobernacion sobre interpretacion de los artículos 90 y 92 de la ley de imprenta vigente.

El Sr. Diz Romero la defiende.

El señor ministro de la Gobernacion empieza por declarar que siempre está dispuesto á contestar á cuantas preguntas é interpelaciones se le dirijan y no habia de rehusar ese compromiso en esta ocasion.

Reconoce que la caricatura de la Mosca Roja es censurable, pero que en lo que se refiere al pudor, él puede presentar caricaturas infinitamente más escandalosas publicadas en tiempo en que los amigos del Sr. Diz Romero se hallaba en el poder.

El Sr. Diz Romero rectifica.

Jura el cargo de diputado el Sr. Loygorri, por el distrito de Sagunto.

Apruébanse sin discusion tres dictámenes sobre inclusion en el plan general de carreteras del Estado una de Callejones de Tabernas á la Cuesta de la Reina, otra de Albarragena á La Aliseda y otra de Niebla á Moguer.

Continúa la discusion del proyecto de ley de Código de comercio.

(El salon de sesiones queda casi desierto: los concurrentes á las tribunas abandonan tambien sus puestos.)

El Sr. Nava y Cayeda combate el proyecto.

SENADO.

Extracto de la sesion del 10 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Se abre la sesion á las tres y veinticinco minutos de la tarde por haberse reunido antes el Senado en secciones.

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada.

Se lee el despacho ordinario.

El señor conde de Tejada Valdosera ruega al gobierno que remita al Senado un censo de los esclavos de Cuba.

El Sr. ministro de Hacienda responde á varias preguntas hechas en sesiones anteriores por los señores. La Orden y Polo de Bernabé.

El Sr. Güel y Renté, no solo defiende la conducta del Sr. ministro de Ultramar, sino que pide que se traiga al Senado una lista nominal de los propietarios de esclavos que han retenido contra la ley y contra la humanidad por más ó ménos tiempo en la esclavitud á los infelices libertados por el señor ministro.

El Sr. conde de Tejada Valdosera dice que no ha hecho mas que pedir al gobierno un expediente que necesita conocer para proceder como senador en pró ó en contra del ministerio. Aboga en seguida por el mantenimiento del cepo y del grillete y otros medios coercitivos, que juzga necesarios para guardar el trabajo productivo en Cuba.

El Sr. Güel y Renté une su ruego al del señor conde de Tejada para que se cumpla la ley; pero observa que la ley no es un reglamento cruel hecho por los propietarios de esclavos.

El Sr. ministro de la Guerra explica lo que sucede con los castigos de los esclavos y las disposiciones legales que rigen en la materia.

Orden del dia: Discusion del dictámen sobre reforma del estado mayor general del ejército.

El Sr. conde de Torre-Mata rectifica extensamente.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion á las seis y veinte minutos.

NOTICIAS.

Se ha descubierto en Rusia una nueva conspiracion cuyo objeto era asesinar al czar antes de su coronacion.

No sin fundamento preguntábamos hace pocos dias, con motivo de la coronacion que se intenta y de los preparativos que se hacen, si habían contado con la hùspeda, ó sea con el nihilismo.

Y es preciso desengañarse: ni el nihilismo, ni La Mano Negra, ni otras asociaciones de esta índole, no se curan con medidas represivas, sino con grandes reformas políticas y económico-sociales en favor del pueblo obrero.

Ni más ni ménos. La represion no engendra más que el odio.

Siguen los meticulosos hablando de La mano negra para combatirla y hablar pestes de ella. ¡Ingratos! ¿Con qué habrían llenado sus columnas esos diarios durante tantos dias, si no fuera por La mano negra?

Sin embargo, tras de La mano negra vendrá, no lo duden Vds., La mano blanca.

Y poco que dará que hablar si llega á decirse de ella todo lo que decirse puede.

La razon y las sensaciones, dice El Tiempo, son la consecuencia de lo de Jeréz, y no se corregirá, añade, sin un buen régimen y médicos que tengan fe en el plan curativo.

Así lo creemos nosotros tambien. Sólo que el plan tiene que ser muy severo, y los médicos de mucho valor.

Mejor que médicos, lo que deben ser son cirujanos.

Hay que hacer mucho uso del bisturi antes que la gangrena monárquica corrompa la sociedad.

Segun un periódico, denuncia El Popular el hecho de que un licenciado de presidio ejerce el cargo de secretario del juzgado municipal de Ricla.

No tiene nada de extraño: en épocas en que, como la presente, hay gobernadores que permiten los exabruptos de los jesuitas en Alicante, Elche y Gijón: autoridades que encierran en las cárceles á extranjeros inofensivos como los maronitas, y delegados que suspenden reuniones arbitrariamente.

Para sustituir al Sr. Loren, director general de Hacienda en Cuba, que ya debe haber embarcado de regreso á la Península, se indica en los círculos oficiales á D. Miguel Martínez Campos, hermano del ministro de la Guerra, y que segun creemos, ya ha ocupado un alto puesto financiero en aquella Antilla. Por cierto, que segun dicen dejó pésimos recuerdos de su administracion.

Eso no importa; ahora los renueva y tutti contenti.

El general puede decir: ¡Victoria en toda la linea! Pero España puede exclamar: Al freir será el reir.

De los periódicos que se ocupan de la actitud ya declarada del Sr. Martos, dicen algunos que este hombre público ha pronunciado en el salon de conferencias la frase que «con la monarquía, la libertad y la Constitucion del 69, no habrá peligro de nada.»

Efectivamente; no hay más peligro que pasarnos la vida los desgraciados españoles yendo de Herodes á Pilatos, ó sea de fusionistas á conservadores y viceversa.

La perspectiva es halagueña, pero afortunadamente, los vientos varían de un momento á otro.

Dice un colega:
«Lenguas maliciosas y mordaces, por supuesto, se han dejado decir que hay algunos diputados de la mayoría que cobran una especie de subvenciones de ciertos fondos secretos.»

Nosotros no podemos creer que esto tenga asomo de verosimilitud.»

Todo cabe en maginos fusionistas, y más hemos de ver, andando el tiempo.

Sin ir tan lejos, ya hemos visto más.
En *El Siglo* (periódico liberal y de intereses materiales) nos encontramos lo siguiente:

«Declaraciones del ministro de la Guerra.
La prontitud y acierto con que el señor ministro de la Guerra suele intervenir, sin preparación alguna y sin conocimiento previo de lo que se va á tratar, en las cuestiones que frecuentemente se suscitan en el Parlamento, justicia más y más la instrucción general que posee.»

No tenemos aliento para copiar más.
¡*Risum teneatis, amici!*»

Leemos en *El Liberal*:
«Ayer circuló el rumor, dice *El Navarro* de Pamplona, de que en breve será conducido á esta ciudad un personaje de elevada gerarquía, y que al efecto se está preparando un pabellon en uno de los cuarteles militares de esta plaza.» ¿Qué será?»
¿Que ha de ser?

El jefe de *La Mano negra*.

El país ha presenciado con los conservadores grandes cosas, cosas estupendas con los moderados, con los unionistas, con todos los partidarios del régimen que nos gobierna, pero tiempos como los actuales, cosas como las que se les ocurren á los celeberrimos fusionistas, ni se han visto ni verán.

Tras las alcaldadas, tras las irregularidades, tras las bufonadas políticas llega un gobernador que quiere cobrar su sueldo acompañado de la Guardia civil. No queda más que ver.

La Guardia civil empleada en auxiliar recaudadora de los sueldos civiles.

¡Oh tempora, oh mores!
Ya sabrán nuestros lectores que este gobernador es el de Málaga.

También sabrán que todos los jefes de Hacienda de aquella provincia han elevado al gobierno una protesta.

Veremos cómo este resuelve las dificultades surgidas entre el gobernador y el delegado de Hacienda. Probablemente, á lo fusionista.

Tomamos de «*La Vanguardia*»:
A las ocho de la noche del lunes bajó á la estación del Norte una señora que habita en la calle del Amparo, número 21, con objeto de recoger un talego con embutido que le remitan del pueblo de Maturcos.

Después de pagados los derechos de consumo, entregó los géneros á un mozo alquilado al efecto, con el que se dirigió á su casa; pero éste aceleró el paso al llegar á la calle de la Colegiata, donde se le unió otro sujeto.

La señora al verlos echar á correr juntos, emprendió su persecución, logrando verlos detenidos por los agentes de orden público en la entrada de la calle del Meson de Paredes; pero al ver estos abortada su tentativa de robo, entregaron el saco á la señora diciendo:

—Tome Vd., yo soy incapaz de cometer una mala acción.

La señora, no conforme, declaró que le habían hurtado una parte, como en efecto pudo verse al ser registrados en la prevención, donde se les ocuparon catorce chorizos: por lo que quedaron á disposición del juzgado de guardia.

Un nuevo ahogado en el profundo pozo de los aplazamientos: tocóle ahora la desdichada suerte al proyecto relativo á las primeras materias.

La conducta de los fusionistas justifica por completo la política conservadora. El sistema—invariablemente seguido á poco de comenzar la discusión de una reforma cualquiera, en las que se gasta siempre talento, ingenio, estudio y, sobre todo, mucho tiempo precioso para otras urgentes tareas de las Cámaras—no tiene, en puridad, precedentes entre nosotros. Raya en lo verdaderamente ridículo ese *procedimiento catalasals*—según la feliz expresión de un apreciable diario de la noche.

El fracaso de las aspiraciones liberales dentro del orden creado por la Restauración se manifiesta sin cesar, según habíamos previsto.

No deja de ser curioso el espectáculo que dan dos periódicos de la izquierda: *La Propaganda Liberal* y *El Norte*.

A semejanza de las antiguas reyertas que sostuvieron ambos colegas cuando aun no eran más que órganos respectivos de los Sres. Beranger y Moret, vuelven hoy á combatir con motivo de la ley sobre incompatibilidades, aunque ahora les sirve de pretexto para no descubrir sus antipatías la personalidad del general Lopez Dominguez.

Ayer ya hicimos notar la actitud de *La Propaganda Liberal*; hoy se ocupa del mismo asunto *El Norte* atacando lo que llama *generalidades de su siempre estimado colega*.

Y por cierto que sortea la cuestión con verdadero arte. Defiende la proposición en todo lo que tiene de favorable; ella es una garantía de la sinceridad electoral, pone coto al favoritismo, tiende á depurar el sistema representativo, emancipa de toda tutela al Diputado; normaliza la marcha del sistema constitucional, haciendo independiente al poder legislativo; pero *El Norte* se calla que con la proposición se llega á un extremo exagerado, al de que el Diputado, el legislador, es del peor condicion que el funcionario que desde el más ínfimo puesto sirve al Estado.

Al uno los años de servicio le garantizan su competencia, mientras que al otro nada le supone la altísima y difícil misión que el país le confió.

LOCAL.

PODER JUDICIAL.

Nunca más que hoy nos sentimos animados del deseo de explicar, de un modo más ó menos perfecto, según permiten nuestros reducidos alcances, la teoría del derecho federal; y nos sentimos animados en tan árdua tarea, á causa de que cierto periódico, llevado de la rabia y el despecho que le produce su tristísima situación política, descarga su bilis sobre el partido federal, acusándolo, sin ton ni son, de ser un partido de ideas disolventes y antipatrióticas. ¿En dónde estarán los propósitos disolventes que nos achaca el aturullado órgano del posibilismo? ¿En dónde? De seguro tan solo en el estrecho magin de sus redactores, que ignoran por completo lo que es y significa el federalismo.

No basta lanzar graves acusaciones á un partido, como hace el órgano gubernamental, es necesario justificarlas sinó se quiere sentar plaza de lijero y casquivano.

Hemos publicado una serie de artículos referentes á la organización que se ha de dar á la España, el día venturoso que se proclame la República democrática-federal; ¿por qué en vez de calumniarnos el órgano aludido, no combate la doctrina en ellos sentada? Esto requiere un trabajo algo serio, que no cuadra con el carácter lijero de nuestros gubernamentales; hé ahí explicado el motivo, que les induce á apartarse del campo de las ideas, solazándose en el de las calumnias y personalidades.

Continuemos empero en nuestra tarea, y recuérdese lo que dijimos en otro escrito acerca el Poder judicial. Dijimos entonces, y repetimos hoy, que en

las Federaciones la Magistratura ha de gozar de una completa independencia ora sea en sus funciones, ora en su organización, gozando de facultades omnímodas en la aplicación del derecho, viviendo vida independiente y sin temor á traslados ni á cesantías, que hoy la tienen en cierto modo cohibida y como dependiente del Poder ejecutivo.

Dos orígenes acostumbra tener el Poder judicial en las Federaciones: uno, que dimana de la elección popular; otro, que emana de la rigurosa oposición. En cada municipio debe de existir un tribunal elegido directamente por la voluntad popular, tribunal que solo tendrá á su cargo entender en la corrección de las faltas, juicios verbales y actos de conciliación. Los jueces de distrito ingresarán en la carrera, por medio de oposiciones verificadas ante las Audiencias, de sus respectivos Estados, componiendo estos mismos jueces las Audiencias, cuando ascendidos á magistrados, por medio de público y solemne concurso.

Estos son los dos orígenes del Poder judicial en la mayor parte de las repúblicas federales, orígenes ambos que estrañan una independencia y una moral irreprochables. Y si á esto se añade que el tribunal Supremo de la Federación, es conveniente se componga de un número reducidísimo de Magistrados de cada Estado regional, número que juzgamos no ha de exceder de tres; con la libertad é independencia además de constituirse según les dicte su propio criterio, eligiendo á su presidente y nombrando á todos sus empleados y dependientes, tendremos al Supremo tribunal de la Nación dotado de cuantos requisitos sean adecuados para que pueda ejercer su elevadísima misión en provecho de la recta aplicación del Derecho y de la Justicia.

Los tribunales todos, así los municipales, como las Audiencias, y Supremo Federal deberán ser cuerpos colegiados. Estando su personal garantido, en especial el de jueces de distrito, el de Audiencias y tribunal Supremo, de no poder ser nunca separado más que por sentencia judicial ó por acuerdo del tribunal superior gerárquico.

De este modo es que debe constituirse en una Federación el importantísimo Poder de que nos venimos ocupando, por que en las repúblicas federales, la magistratura además de las funciones civiles, tiene que entender en cuestiones de alta política y de derecho público, que hoy resuelve el Poder ejecutivo, con el falaz criterio de la influencia política, cuando no de la conveniencia del partido Gobernante.

En caso que el Poder legislativo, dicte alguna ley contraria á la Constitución, el Tribunal Supremo en pleno, ha de estar autorizado para suspender los efectos de dicha ley. Además tendrá que entender en los litigios que se entablen ó suscitan entre Estado y Estado regional; en los conflictos que se presenten acerca la inteligencia de los tratados; en los conflictos entre los Poderes públicos de cualquier Estado; en las causas formadas al Presidente y á los ministros en el ejercicio de sus cargos; y en cuantos asuntos que la Nación sea parte interesada.

¿Hay algo de disolvente en la organización judicial que á grandes rasgos acabamos de esbozar? ¿Habría algo acaso, si añadimos que además queremos se establezca el jurado par toda clase de delitos? No podemos concebirlo, ni lo concebirá cualquiera cabeza medianamente organizada; por que el federalismo es una aspiración política honrada y patriótica, bajo cuyo régimen viven y prosperan, pueblos ilustrados y grandes naciones, que nada tienen que envidiar á las naciones de régimen unitario y centralista. Muy al contrario son modelos de gobiernos cultos é ilustrados.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo de Valencia que había de efectuarlo ayer.

Sigue el cielo encapotado; siendo inmenso el frío que se siente.

Reproducimos con gusto el siguiente escrito, por referirse á un suceso completamente nuevo en los anales de Mallorca; dice así:

CONGRESO FEMENINO NACIONAL

CELEBRADERO EL PRÓXIMO SETIEMBRE EN PALMA DE MALLORCA.

¡Venturosos tiempos los que alcanzamos! Los individuos y las colectividades todas, pugnando por substituir los movidos y decrépitos cimientos de las instituciones humanas por los firmes y robustos del *Derecho*, forma visible de la *Justicia*; los pueblos y los individuos, descubriendo en su propio ser la inmanente realidad de la *Ley eterna é inmutable*, que á todos alcanza, y á todos vivifica, que á todos redime y á todos regenera.

Ayer la arbitrariedad gobernando el mundo martirizaba sí á la víctima, pero en el alma del verdugo se agitaba convulsa y cruel la *Ley eterna*, entónces desconocida, y la vida hacíase igualmente amarga para el oprimido que para el opresor. La vida, sabroso y divino banquete á que son invitados todos los seres, era piélago de hiel en que se revolvián todos sin ventura.

Hoy vislúmbrese ya la risueña alborada de lo porvenir, ya los matices crepusculares nos anuncian el Sol de la *Justicia*, que ha de encender el amor en todos los corazones y la fraternidad en todas las conciencias.

A la luz del nuevo Sol fuerza será abrir el Gran Libro de la Humanidad, y en él echaremos de ver errores que es preciso corregir.

El Estado humano, la Patria, la familia y el ciudadano habrán de descansar sobre nueva base más sólida é incontrastable, y entónces el reposo y la paz serán una verdad para el ciudadano, la familia, la Patria y el gran Estado.

El hombre halla su complemento en la mujer, y ambos constituyen completa la personalidad humana.

¡Ah, qué difícil se hace buscar la superioridad del hombre sobre su dulce compañera, tan difícil como fuera quimérico buscar la superioridad de las aguas sobre el mar ó del mar sobre las aguas. Ni es la mujer inferior al hombre, ni el hombre á la mujer, como no es superior el Estado al ciudadano, ni éste lo es á aquél.

El hombre, que á sí mismo tiene el deber de conocerse, debe buscar en su conciencia la fórmula del derecho, y la mujer, que á sí sola se conoce, debe coleccionar sus amarguras y sus lágrimas y tiene el derecho y aun el deber de manifestarlas y exigir su consuelo y rendicion.

Los grandes problemas de la vida jamás podrá resolverlos el hombre por sí sólo, necesita de la mujer para tamaña empresa.

España, país clásico de la caballerosidad y de la hidalguía para con la bella mitad del género humano, no podía menos que ser la primera en invitar á la mujer á asociarse para que sus quejas sean oídas, conocidas sus secretas penas y extinguidos sus dolores.

La mujer debe hacerse oír del Estado para que la ley sea buena, y pensamiento tan generoso no puede germinar por vez primera más que en española tierra.

Españolas; acudid al llamamiento. No olvidéis que vuestra redencion es también redencion del hombre. No dejéis de haceros representar en el primer Congreso femenino nacional, ojalá en día no lejano no viertan vuestros expresivos ojos más que lágrimas de ternura y de pasión, y ojalá, levantándoos de la postracion en que yacéis, os remontéis por el espacio alegres cual juguetonas aves, como símbolo sagrado de la Nueva Alianza.

Marzo 1883.

J. B. SALAS ANTON.

«El mes de Setiembre de este año celebrará en Palma de Mallorca un Congreso femenino nacional. La junta de señoras que mereció la distinguida honra de ser nombrada para los trabajos preliminares, la componen las señoras siguientes:

»Presidenta, doña Magdalena Bonet de Rico.— Vicepresidenta, doña Francisca Planas de Alorda.—

Tesorera, doña Francisca Llabrés de Alemany.— Secretaria, doña Francisca Vidal de Mateu.— Vicesecretaria, señorita doña María Cortés y Valls.— Vocales: doña Antonia Meliá de Caparó, doña María Soriano de Alorda, doña Dolores Carriera de Tocho.

»Dicha junta confía merecer el exequatur del pueblo español, y con noble desvelo trabaja para triunfar de las preocupaciones y pueriles meticulosidades que dominan á la mujer de hoy, aun á la más ilustrada. Por consiguiente, hace un llamamiento á las señoras escritoras, tanto nacionales como extranjeras, para que presenten su valiosa y meritoria cooperación á pensamiento tan laudable y eficaz para salvar los abismos que amenazan al sexo femenino en general en España.

»La correspondencia dirijase á la «Union obrera Balear» Vallori, 15, Palma de Mallorca.»

Esta tarde saldrán para Barcelona los vapores «Palma y Lulio».

No faltarán curiosos en el muelle, para presenciar la salida de ambos buques.

Mañana tendrá lugar á las 12 de la misma en el despacho de esta Alcaldía la subasta del arbitrio municipal impuesto á los trastes de la feria de Ramos, que se celebra en la Rambla y en la plaza de Santa Eulalia.

«El Diario de Palma» dice que una mujer que habita la casa conocida por *Can Delmar*, de estos alrededores, ha dado á luz á tres niños que junto con la madre siguen bien.

Este matrimonio contaba ya con cuatro hijos de modo que de la noche á la mañana se encuentra con siete. No es mal aumento que digamos.

Nos dice «El Demócrata», ser cosa positiva, que entre las dos Pascuas funcionará una compañía de ópera, entre cuyo personal figura la simpática contralto, muy conocida en esta capital, doña Filomena Llanés.

Adelante.

Las cantidades depositadas en el cepillo de la sangre durante el mes de Enero ascendieron á Ptas. 467.

Hoy á las siete de la noche se reunirá en junta general literaria el Colegio Médico Farmacéutico, para discutir el tema presentado por el señor Mayol «Valor terapéutico de la sangría.»

El señor Garuti empresario de este Teatro-Circo, se halla entre nosotros desde el domingo de regreso de Barcelona para cuyo punto habia salido semanas antes con el fin de contratar la compañía lirico-italiana que debe actuar en dicho Teatro en la próxima temporada de Pascua.

Tenemos noticias muy favorables de todos los artistas contratados por el señor Garuti, cuyos nombres daremos á conocer mañana á nuestros suscritores, como igualmente los precios de abono y diarios que deben regir en la referida temporada, pudiendo adelantarse que se dá como seguro que la distinguida artista señora Llanés, formará parte de la compañía.

ESTADISTICA

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 9 de Marzo de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	7	2	9	9	0
Lanares	77	51	128	12	80
Cabrias	0	0	0	0	00
Cardosas	5	3	8	3	50
TOTALES	89	56	145	25	30

Palma de 10 Marzo de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 12 de Marzo.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	
		Pesetas	nal.	
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortacera.	500	500	108	540
Comp. Curtid. Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall. de Vapores.	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina.	500	500		
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. mar.)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolea Mallorquina.				
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Interior contado.	64'305.
Exterior id.	77,50.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ³ Interior con cupon	64'45.
4 p ³ Amortizable.	77'50.
Empréstito de Cuba.	98'00.
Banco España cupon cortado.	487'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ³ Interior cupon cortado.	64,30.
Coloniales cupon cortado.	71'25.
Ferro-carriles Norte España.	111'25.
Alicante	103'00.
Orensés.	30'50.
Francias.	111'50.

PALMA.

4 p ³ Interior.	64,30.
----------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARE

Madrid 12 á las 5'30 t.
Recibido á la 7 y 40 n.

Han sido leídos los presupuestos: En el ordinario importan 801,640.398 pesetas los gastos, y 802,376.886 pesetas los ingresos; Y en el extraordinario los gastos ascienden á treinta millones doscientas veinte y siete mil trescientas noventa y seis pesetas y los ingresos á 6,931.050 pesetas; autorizándose el arriendo de cédulas personales.

Idem á las 7 y 30 n.

(Recibido á las 10 y 58 n.)

En el Congreso continúa la discusión referente á las primeras materias.

El señor Gamazo ha explicado la operación para obras públicas.

Los presupuestos han producido buen efecto en la bolsa, pero la baja ha contenido el alza en París y Londres.

Nuevas prisiones en Andalucía.

Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C. - Barcelona.

Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco lineas.

Anuncios.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia de mañana hasta el último del mes de Abril próximo, admitirá esta Sucursal los cupones de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento de 1.º del referido mes, para su remision al previo reconocimiento y consiguiente cobro. Palma 12 de Marzo de 1883. -El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

LA VIDRIERA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de las prescripciones del art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 30 de este mes a las cuatro de la tarde en las oficinas de la Sociedad (Victoria 8.)

Con arreglo a los artículos 16 y 18 de los Estatutos para asistir a la Junta deben depositarse las acciones en las oficinas de la Administración tres dias antes del señalado para la Junta y los poderes especiales a las cartas para representar a algun accionista deben serlo con media hora de anticipacion. Palma 10 de Marzo de 1883. -El Presidente, Bartolomé Pieras -P. A. de la J. de G. -El Vocal Secretario, Jaime Palmer y Ferrer.

BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente a las Acciones 1.ª serie, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viernes desde las 10 de la mañana a la una de la tarde.

El correspondiente a las Acciones de 2.ª serie se satisfará en iguales dias y horas desde el dia 15 del corriente en adelante.

Palma 1.º Marzo 1883 - P. A. de la C. D. -El Administrador. - M. Mateu.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta de Gobierno en su sesion última.

Palma 24 Febrero de 1883. -El Director gerente, Francisco Sagristá.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Desde el seis del actual, todos los mártes, juéves y sábados, de 10 de la mañana a 1 de la tarde, se satisfará en estas oficinas a los Señores tenedores de acciones de esta compañía el dividendo activo de 12 pesetas por accion, acordado por la Junta General en sesion de 27 de Febrero último.

Palma 1.º Marzo 1883. -El Director General Guillermo Moragues.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la Junta de Gobierno se pagará a los accionistas, en las oficinas de esta sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por accion desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 a 12 de la mañana los dias no festivos. Palma 5 Febrero 1883 -El Director interino, Antonio Cánaves y Coll.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana a doce y media de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del dia de ayer. Palma 5 Marzo de 1883. -Por el Crédito Balear. -El Vocal de Turno, Marqués del Regner.

LOTERIA NACIONAL.

ADMÓN. PRINCIPAL DE LOTERIAS. de la Provincia de las Baleares,

EN LA PLAZA DE CORT.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta de esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 5 del actual.

De 1000 pesetas. Num. - 6.374 - 6.801 - 8.729 - 16.518.

De 800 pesetas. Núm. 1708 - 6387 - 8.726 - 8821 - 13918 y 15895.

Hay billetes de venta a 3 pesetas el decimo para el sorteo que se ha de verificar el dia 15 del corriente. Palma 13 Marzo 1883. -El Administrador El euterio Quijada.

Lecciones de francés é inglés

por FRANCISCO EDUARDO. En esta imprenta darán razon.

Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al mas beneficioso postor, el dia 31 de marzo de este año, en la plaza de Cort y a las ocho de la noche, un predio con casas rústicas, noria y estanque, plantado de almendros llamado Son Godi antes Son Crespi y Son Peretó del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Lluchmayor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las esplicaciones que se le pidan sobre dicha venta.

COLEGIO MEDICO

FARMACEUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el dia de mañana a las 7 de la noche para desarrollar el siguiente tema presentado por el Sr. Mayol: Valor terapeutico de la sangría.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 12 de Marzo de 1883. -El Secretario, Tomás Darder.

Se necesita una cocinera para servir en una de poca familia tanto quedándose a dormir como no; informarán en la Redaccion del periódico. 12

NODRIZAS.

Se necesitan para amas internas en la Industria Provincial de esta ciudad.

En dicho Establecimiento informarán.

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y pargaus, los hay desde 10 reales uno. 22

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en la Junta general de 25 Febrero último. Palma 1.º de Marzo de 1883. El Director Gerente, Gacinto Feliu y Ferrá.

BANCO DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de accionistas celebrada en 25 de Febrero último todos los Lunes Miércoles y Viérnes desde las diez de la mañana a la una de la tarde. Palma 2 de Marzo de 1883. El Director General Mariano Canals.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL.

y Comercial de Manacor.

Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos el Consejo de Administración ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 p. sobre el valor nominal de sus acciones que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma, desde el dia 20 del actual hasta el 5 del próximo Abril.

En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos.

Palma 3 de Marzo de 1883. -El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

BANCO DE PRÉSTAMOS.

y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno ha acordado avisar a los Sres. accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, el cual harán efectivo en las oficinas de la Sociedad calle de S. Bernardo número 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a cinco de la misma, a contar desde el dia 16 al 31 del corriente mes.

Palma 1.º de Marzo de 1883. -El Administrador, Cándido Fernandez.

GRAN LIQUIDACION

con extraordinaria baratura. Desde hoy ha comenzado en la TIENDA DE PRATS CALLE DE QINT.

Para convencerse de la verdadera rebaja a que se expenden los géneros, es preciso acercarse a la tienda y verlo.

Indudablemente es la única en su clase que se ha celebrado en esta capital.

Núm. -51-9-5

Sociedad Anónima Mutua de Préstamos y Amortizaciones.

RAMBLA DE SANTA MÓNICA, 16, principal Barcelona

Capital social 1.000.000 de pesetas

Verificado en el dia de hoy, con arreglo a los Estatutos de dicha Sociedad, el 4.º sorteo, han sido designados para amortizarse los Bonos cuyos números y series se expresan a continuación:

SERIE A

1173 2312 3428 4207 4250 4882 8704

8920 8973 9355

SERIE B

1599 2032 2197 3821 4746 6268 6410

6994 7702 7944 8598

SERIE C

1368 2822 2988 3214 6010 6370

7443 8260

SERIE D

343 1259 1796 4587 4711 6097 6340

7321 7437 7656 8933

SERIE E

300 540 903 1206 2516 2885 3001

3410 4166 6975 6980 7125 7262

SERIE F

842 546 937 1257 2002 3753 6245

6384 6914 6956 7195 7212 7571 9601

SERIE G

13 73 118 140 171 201 31 0431

449 491 552 699 804 814 827 1041

1062 1150 1261 1394 1420 1431 1493

1737 1778 1812 2003 2060 2108 2117

2146 2172 2415 2443 2451 2495 2740

2761 2802 2815 2885 2937 2993 3162

3221 3233 3271 3332 3339 3480 3493

3515 3692 3702 3710 3738 3759 3785

3878 3909 3951 4000 4038 4124 4138

4186 4245 4421 4452 4475 4500 4551

4708 4859 5154 5213 5230 5231 5282

5283 5293 5389 5402 5452 5588 5663

5712 5853 5873 5881 5884 5964 6082

6147 6267 6326 6330 6362 6423 6425

6426 6521 6602 6638 6639 6660 6769

6861 6898 6990 7024 7224 7327 7381

7575 7629 7673 7714 7723 7748 7797

7849 7894 7983 8012 8031 8061 8115

8131 8246 8264 8282 8420 8495 8592

8682 8843 8864 8949 8967 9235 9241

9473 9477 9638 9739 9750 9764

9864 9865

SERIE H

520 906 4931 6516 7115 7388

8588 9596

SERIE I

539 2574 3005 4066 8262 8526 8529

8611 8812 9817

SERIE J

187 5312 5729 8073 9293

SERIE K

1288 1640 2343 3935 4753 5490 5866

6580 7711 8610

Los poseedores de dichos Bonos pueden pasar a cobrar las 100 pesetas importe de la amortizacion al Centro social, Rambla de Santa Mónica, 16, principal, todos los dias no festivos, de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde; en Madrid, Calle del Olivo, 6 y 8, principal; y en los demás puntos de España y el Extranjero, casa de los Corresponsales y Agentes.

El Señor Director de la Banque de Beziers, en Beziers (Francia) está encargado de efectuar el pago a los tenedores residentes en Francia.

El siguiente sorteo tendrá lugar el 16 de Abril próximo y será especial sobre los Bonos de las demás series extrañas a la G, en la proporción y progresión correspondiente a su amortizacion.

Y el extracto del sorteo se circulará convenientemente: insertándose además, en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de Barcelona.

Barcelona 23 de Febrero de 1883. El Comité directivo, El Marqués de Teano. Gabriel Sebastian. -Francisco R. de Monda.

GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserat que vive rente al Cuartel del Cármen.

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra.

En esta imprenta darán razon.

Núm 50-11

EL PENÚLTIMO DIA DE CARNAVAL.

Desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

LA ISLEÑA



Empresa marítima a Vapor.

A fines del corriente mes saldrá de este puerto para el de Marsella, el nuevo y acreditado vapor

PALMA

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina 32.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia.

San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 a 1.000 Pesetas al interés de 3 p. anual.

Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año.

Los intereses se pagan al cancelar el préstamo.

Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta.

Horas de oficina de 11 de la mañana a 3 de la tarde y de 7 a 9 de la noche.

¡AGRICULTORES!

FICUS, CARICA Ó HIGUERAS

Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46 José Danti.

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado

Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos a 2,4 y 6 reales uno.

31

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 12.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio; de 405 ton., cap. D. Miguel Bauló, con 22 mar., 136 pas., balija y efs.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Toronji, con 20 mar., 25 pas. y efs.

De Alicante en 2 dias bergantin g leta Mercedes, de 194 ton., cap. D. Tomas Mascaró, con 8 mar. y efs.

De Charleston en 62 dias corbeta Anibal, de 349 ton., cap. D. Pedro José Ferrer, con 16 mar. y algodon.

EMBARCACIONES DASPACFADAS.

Para Denia pailebot Pedro, de 55 ton., pat. Vicente Ribes, con 4 mar. y efs.

Para Denia pailebot Iris, de 46 ton., patron Lorenzo Aranda, con 4 mar. y efs.

Para Mahon vapor Nuevo Mahónés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas., balija y efs.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA la Traslacion de Santa FLORENTINA virge y Santa MATILDE reina.

JUBILEO DE CUARENTAÑAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.